ANEXO TECNICO

1. Objetivo del Plan de Trabajo

Planificar y organizar las actividades necesarias para la ejecución del proyecto, definiendo las acciones, responsables y productos que permitirán alcanzar los objetivos propuestos, garantizando el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio.

2. Metodología de ejecución

La ejecución del proyecto se desarrollará en cuatro (4) fases, las cuales permitirán cumplir integralmente el objeto del convenio.

Fase I. Inicio y planeación

Durante esta fase se adelantarán las actividades necesarias para el inicio de la ejecución del convenio, entre ellas:

- Socialización del proyecto con el equipo de trabajo.
- Revisión del plan de inversión y del cronograma.
- Elaboración de las especificaciones técnicas de la implementación deportiva.
- Planeación logística para la participación de la delegación en el Control Nacional Selectivo.
- Organización de la documentación administrativa y financiera requerida para la ejecución.

Producto esperado: Proyecto organizado para iniciar su ejecución conforme a los lineamientos del IDER.

Fase II. Ejecución

En esta etapa se desarrollarán las actividades principales del proyecto:

- Adquisición de la implementación deportiva especializada.
- Entrega de la implementación deportiva para fortalecer los procesos de entrenamiento de 120 deportistas cartageneros.
- Gestión de los servicios requeridos para la participación de la delegación en el Control Nacional Selectivo
- **Producto esperado:** Actividades ejecutadas conforme al objeto del proyecto.

Fase III. Seguimiento y control

Durante toda la ejecución del convenio se realizará seguimiento permanente mediante:

- Verificación del cumplimiento del cronograma.
- Control físico y financiero de la inversión.
- Seguimiento a la ejecución de los recursos.
- Registro fotográfico y documental de las actividades.
- Elaboración de informes de avance para el supervisor del convenio.

Producto esperado: Evidencias que demuestren el cumplimiento de las metas del proyecto.

Fase IV. Cierre

Al finalizar la ejecución se realizarán las siguientes actividades:

- Consolidación de la información técnica y financiera.
- Elaboración del informe final de ejecución.
- Presentación de los soportes de la inversión realizada.
- Entrega de los informes requeridos por el Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER.
- Cierre administrativo y financiero del convenio.

Producto esperado: Cumplimiento del 100 % del objeto contractual y entrega del informe final.

3. Productos del proyecto

Al finalizar la ejecución se obtendrán los siguientes productos:

- Implementación deportiva especializada adquirida y destinada al fortalecimiento de los procesos de iniciación, formación y preparación deportiva.
- Ciento veinte (120) deportistas cartageneros beneficiados con mejores condiciones para su entrenamiento.
- Participación de seis (6) deportistas cartageneros, un (1) entrenador y un (1) delegado en el Control Nacional Selectivo organizado por la Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas.
- Informes técnicos y financieros presentados y aprobados.

- Cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en el proyecto.

4. Responsable de la ejecución

La ejecución del proyecto estará a cargo de la Liga Bolivarense de Levantamiento de Pesas, a través de su Representante Legal, quien coordinará las actividades técnicas, administrativas y financieras, velando por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio y por la adecuada ejecución de los recursos públicos.

Concepto	Especificaciones técnicas
Tiquetes aéreos Cartagena – Cali – Cartagena	Suministro de ocho (8) tiquetes aéreos en ruta Cartagena–Cali–Cartagena para la delegación deportiva participante en el Control Nacional Selectivo. Los tiquetes deberán corresponder a vuelos comerciales, incluir tasas e impuestos aeroportuarios, equipaje permitido conforme a las políticas de la aerolínea y emitirse en los horarios que permitan el cumplimiento de la programación oficial del evento. Se deberán contemplar los cambios de itinerario que sean necesarios por modificaciones del calendario deportivo, cuando las condiciones tarifarias lo permitan.
Transporte interno en Cali	Prestación del servicio de transporte terrestre interno para el desplazamiento de la delegación durante el desarrollo del evento deportivo, cubriendo traslados aeropuerto–hotel–escenario deportivo–hotel–aeropuerto y demás desplazamientos requeridos por la programación oficial. Los vehículos deberán encontrarse en óptimas condiciones técnico-mecánicas, contar con la documentación vigente y cumplir la normatividad de transporte terrestre aplicable.
Alojamiento	Prestación del servicio de hospedaje para ocho (8) personas durante el tiempo requerido para la participación en el evento, en establecimiento hotelero que garantice condiciones de seguridad, higiene y comodidad, con habitaciones múltiples o dobles, servicios públicos, conexión a internet cuando esté disponible y ubicación que facilite el acceso a los escenarios deportivos.
Alimentación	Suministro de alimentación para ocho (8) integrantes de la delegación durante los días de permanencia en la ciudad sede del evento, garantizando como mínimo desayuno, almuerzo y cena, con menús balanceados que respondan a los requerimientos nutricionales propios de deportistas de alto rendimiento y que cumplan las condiciones sanitarias establecidas por la normatividad vigente.
Inscripción al Control Nacional Selectivo	Pago de los derechos de inscripción de ocho (8) deportistas para participar oficialmente en el Control Nacional Selectivo, conforme a las tarifas establecidas por la federación u organización responsable del evento, garantizando la habilitación de los participantes para competir.
Implementación deportiva especializada	Adquisición y entrega de implementación deportiva especializada destinada al fortalecimiento de los procesos de iniciación, formación y preparación deportiva de los atletas. Los elementos deberán ser nuevos, de primera calidad, cumplir las especificaciones técnicas y reglamentarias de la disciplina deportiva correspondiente, contar con garantía del fabricante y ser entregados en las cantidades y características definidas en el proyecto.

Concepto	Especificaciones técnicas
Personal capacitador especializado	Contratación de un profesional o entrenador especializado con experiencia certificada en la disciplina deportiva objeto del proyecto, encargado de desarrollar jornadas de capacitación, actualización técnica y metodológica dirigidas a deportistas y entrenadores, conforme al plan de trabajo aprobado. Deberá acreditar formación académica y experiencia específica en procesos de entrenamiento deportivo.
Hospedaje del capacitador	Prestación del servicio de alojamiento para el capacitador especializado durante cuatro (4) días, en establecimiento hotelero que garantice condiciones adecuadas de seguridad, comodidad e higiene para el desarrollo de las actividades previstas en el proyecto.
Alimentación del capacitador	Suministro de alimentación al capacitador durante cuatro (4) días, incluyendo las comidas necesarias para el cumplimiento de la agenda académica y técnica programada, garantizando condiciones de calidad e inocuidad alimentaria.
Tiquetes aéreos del capacitador	Suministro de tiquetes aéreos nacionales de ida y regreso para el capacitador especializado, incluyendo impuestos y equipaje permitido, en itinerarios acordes con el cronograma de ejecución de las actividades de capacitación.
Apoyo a la gestión y administración del proyecto	Prestación de servicios de apoyo para la coordinación administrativa, financiera, logística y técnica del proyecto, comprendiendo la planeación, seguimiento, control, consolidación de soportes, elaboración de informes técnicos y financieros, coordinación con los actores involucrados y acompañamiento durante la ejecución, garantizando el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos.

GIOVANNI ENRIQUE CARRASQUILLA GUARDO
Director operativo de Deporte, Recreación, Actividad Física Aprovechamiento del tiempo libre, y Educación Física
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN- IDER

Proyectó: Keibis Mercado Herrera - Asesor Externo IDER
Aprobó: Alberto Zapateiro – Jefe oficina asesora Jurídica IDER.